



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

061

USHUAIA, 01 de agosto de 2024.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-61350-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banderas de flameo
nacionales y provinciales, solicitadas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente
de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que con número de orden 4, obra Nota Fundada N° 69/2024 S.C.P. y R.I –
(Ss. C. y P.), mediante la cual Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, solicita autorización para
iniciar el trámite de adquisición.

Que con número de orden 7, obra Nota de Pedido N° 28/2024, con el autorizado
según jurisdiccional de compras vigente.

Que consecuentemente, resulta procedente efectuar el llamado a la Compra
Directa N° 25/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/2023 – Anexo II y N° 1/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021
Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales
N° 188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 25/2024, que tramita la adquisición
de banderas de flameo nacionales y provinciales solicitados por la Subsecretaría de Ceremonial y

///...2

GTF
N.H.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2.-

Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° **061**/2024.-

GTF
N.H.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales -



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° **061**/2024



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61350- E - 2024- 2211 - 0/
RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 01/08/24
Apertura: 5/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 I) OPC 17-21 I a)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario: DESCRIBIR MARCA Y CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO A COTIZAR
Correos: financiera.protocolo@gmail.com; nhuguenin@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/129 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BANDERA DE FLAMEO ARGENTINA. UNIDAD			
>>	BANDERA DE FLAMEO NACIONAL CON SOL -Medidas: 200 cm x 320 cm -COLORIMETRIA Y SOL DE ACUERDO A NORMAS IRAM DE FLAMEO -Poliéster de alta densidad -Punto bloqueado en tres paños unidos -Costuras reforzadas con doble hilo a la francesa -Refuerzo, pasante y cordel -Presentación: bolsas individuales de polipropileno tipo blister -TIPO MILENIO	5.00
>>	BANDERA DE FLAMEO NACIONAL CON SOL -Medidas: 90 cm x 144 cm -COLORIMETRIA Y SOL DE ACUERDO A NORMAS IRAM DE FLAMEO -Poliéster de alta densidad -Punto bloqueado en tres paños unidos -Costuras reforzadas con doble hilo a la francesa -Refuerzo, pasante y cordel -Presentación: bolsas individuales de polipropileno tipo blister -TIPO MILENIO	50.00
2	BANDERA DE FLAMEO TDF. UNIDAD			
>>	BANDERA DE FLAMEO PROVINCIAL -Medidas: 200 cm x 320 cm -Poliéster de primera calidad -Refuerzo, cordel y costuras reforzadas -COLORES: escala cromática PANTONE según Decreto N° 1954 - ANEXO I AZUL 2925 C NARANJA 1505 C -TIPO MILENIO	3.00
>>	BANDERA DE FLAMEO PROVINCIAL	50.00

GTF
N.H.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

061

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024

Pieza Administrativa E Nro. 61350- E - 2024- 2211 - 0/

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 01/08/24

Apertura: 5/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 l) OPC 17-21 l a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : DESCRIBIR MARCA Y CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO A COTIZAR
Correos: financiera.protocolo@gmail.com; nhuguenin@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/129 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	-Medidas: 90 cm x 144 cm			
	-Poliéster de primera calidad			
	-Refuerzo, cordel y costuras reforzadas			
	-COLORES: escala cromática PANTONE según Decreto N° 1954 -			
	ANEXO I			
	AZUL 2925 C			
	NARANJA 1505 C			
	-TIPO MILENIO			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

GTF
N.H.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

///...3



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

061

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61350- E - 2024- 2211 - 0/
RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 01/08/24
Apertura: 5/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 I) OPC 17-21 I a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: DESCRIBIR MARCA Y CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO A COTIZAR
Correos: financiera.protocolo@gmail.com; nhuguenin@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/129 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	Según Dcto. Pcial. 674/11 art. 34 punto 96		
	Plazo de Entrega:	20 días		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. 674/11 art. 34 punto 47		
	Lugar de Entrega:	San Martín 450 1° piso (guardia policial) Oficina DGAF Sec. Ceremonial, Protocolo y R.I		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 1° piso (guardia policial) Oficina DGAF Sec. Ceremonial, Protocolo y R.I		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 1° piso Oficina DGAF Sec. Ceremonial, Protocolo y R.I		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

GTF
N.H.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaría de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales -

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"